

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de julio del 2020

Señores
Reencauche y Distribución de llantas S.A. de C.V.
(RENDILLANTAS)
Héctor Odde Faraj Castañeda
Representante Legal
Su Oficina

Oficio No. ONCAE-CM-836-2020
Referencia: Ticket 8113 y 8114 Mora de
ENEE a empresa RENDILLANTAS

Estimado Sr. Faraj:

Tengo a bien dirigirme a usted, en virtud de la solicitud realizada por la empresa RENDILLANTAS, en donde solicita la gestión de pago por Mora que tiene la institución: EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA con dicha empresa.

De conformidad a la Cláusula número diecinueve (19) de la Circulares de Habilitación No. ONCAE-006-2019, del Catálogo Electrónico de Llantas y Cámaras de Aire, al verificar la documentación remitida a esta Oficina Normativa. Las ordenes siguientes no remite todos los requisitos legalmente establecidos para proceder al cobro de la deuda por incumplimiento de pago contraída por la Institución antes mencionada, por lo que se solicita muy amablemente presentar toda la documentación requerida por esta Oficina Normativa a la mayor brevedad, tal como se detalla a continuación:

FECHA	# ORDEN DE COMPRA	DEUDA	INSTITUCIÓN	DOCUMENTOS A PRESENTAR
31/07/2019	801-17-56-0770-2019	L. 8,275.40	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	Copia de F-01 firmado y sellado o su equivalente registrado en el momento de gasto denominado compromiso.
10/06/2019	801-17-56-0707-2019	L. 12,937.50		
16/10/2019	801-1-1-2687-2019	L. 11,350.50		
21/08/2019	801-1-1-2619-2019	L. 46,929.20		Copia de F-01 borrosa
09/09/2019	No presenta orden de compra	L. 20,000.80		Copia de F-01 borrosa Orden de Compra firmada y sellada
09/09/2019		L. 20,000.80		

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole mi más alta muestras de consideración y estima.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://www.oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones-prov>

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

cc. Archivo JA